

## **BANDO**

**D. José Antonio González Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mijas**

### **HACE SABER**

El Ayuntamiento de Mijas ha acordado ampliar las medidas preventivas adoptadas en el día de ayer, 12 de marzo de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19 (coronavirus) y siguiendo las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y otras administraciones competentes. A tal efecto,

1. Se decreta el cierre de todos los parques de titularidad municipal, tales como, infantiles y/o caninos, así como los parques de esparcimiento y ocio (parque de Los Olivos y parque El Esparragal).
2. Se restringe el acceso a las salas de velatorio a los familiares de los difuntos, debiéndose mantener la separación establecida por la autoridad sanitaria competente. Así mismo, se recomienda que aquellas personas pertenecientes a colectivos de riesgo y considerados vulnerables por el Ministerio de Sanidad eviten asistir a dichos espacios.

Desde el Consistorio se quiere transmitir un mensaje de tranquilidad y confianza a los vecinos y vecinas de Mijas, por lo que recordamos que estas son medidas preventivas y temporales que podrán ser retiradas y/o aumentadas total o parcialmente en función de la evolución del conocido COVID-19, y siempre en base a las recomendaciones de los expertos y autoridades competentes.

Agradecer la responsabilidad y colaboración ciudadana para la puesta en marcha de este tipo de medidas necesarias para frenar el COVID-19.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Mijas, a 13 de marzo de 2020.

El Alcalde,



Fdo.: José Antonio González Pérez